



Canaves del Castillo, 10 - IFC
46202 VIÇGO - España
T: +34 986 14 23 22
F: +34 986 14 94 65
info@botamavi.com
www.botamavi.com



REYSER AMARRE

REVISIÓN 1

REQUISITOS PROVEEDORES

DOC-04-02.01

EMPRESA:

OBJETO

El objeto del presente escrito es poner en conocimiento, de los proveedores que realizan trabajos para **nuestra empresa**, los requerimientos mínimos que le sean de aplicación, que debe de cumplir en lo referente a la calidad, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación. La firma de este documento implica la responsabilidad por parte del proveedor del conocimiento y aceptación de todo lo descrito.

Nuestra empresa tiene implantado un SCSMA (Sistema de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente), necesitamos que Uds. colaboren en el cumplimiento de los siguientes requisitos para mantener correctamente esta parte del SCSMA.

¿Dispone su empresa de un Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ambiental?

(marque lo que proceda):

adjuntar copia certificados)

En fase de Implantación

Sí * (por favor
 No

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES

En todo momento el proveedor esta obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que esta prestando.

El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido u orden de compra del material o del trabajo externo

El proveedor debería poder garantizar la correcta gestión y control de: los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, efluentes residuales, productos peligrosos, afectación del suelo y mantenimiento de instalaciones, respecto al servicio prestado

El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias (cubetos retención, absorbentes...), para evitar situaciones de peligro o emergencia (derrame, fuga, incendio,...) durante la realización del trabajo encomendado. Y si es preciso formar e informar a su personal sobre manipulación, almacenaje, uso y riesgos de productos o preparados peligrosos.

El proveedor deberá **entregar** debidamente cumplimentado, este documento de **requisitos de proveedores** en un **plazo** máximo de **1 mes**.

El proveedor deberá facilitar la documentación ambiental y de seguridad que se le solicite o requiera.

Si el proveedor tiene algún servicio que presta a nuestra empresa subcontratado (por ejemplo transporte,...), deberá transmitir este documento a su subcontratista.

REQUISITOS SI UD. PRESTA EL SERVICIO O PARTE DE SERVICIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO BOTAMAVI SEGEM

El proveedor deberá trabajar adoptando buenas prácticas ambientales y cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al SCSMA y la Prevención de Riesgos Laborales.

Las empresas que realicen trabajos para nuestra empresa deberán disponer del documento de identificación de riesgos y medidas preventivas para los trabajos a desarrollar. Además deberán cumplirse los requisitos de seguridad establecidos (uso de EPI's, protecciones colectivas, formación, seguridad equipos, medidas preventivas,...).

Si durante el trabajo se deben retirar residuos peligrosos (aceites, aguas con productos peligrosos, pinturas, disolventes, sus envases...) o /y no peligrosos (escombros, embalajes,...), se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. Los recipientes llenos serán retirados por la empresa que preste el servicio o entregados a nuestra empresa, según convenga, para su correcto almacenamiento y gestión posterior.

Si no sabe que hacer con algún residuo o efluente residual o cualquier otra cosa, que se ha originado mientras prestaba el servicio, avise a la persona que le haya atendido o al RQMA (Responsable Calidad y Medio Ambiente). No tomará decisiones.

Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia (ambiental, personal, de seguridad), lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido o al RQMA. Nunca actúe. Deberá seguir las normas de emergencia que se le han facilitado a la entrada.

Si mientras trabaja se produce una situación de emergencia (derrame o fuga de producto peligrosos,...), y le han facilitado la formación y medios necesarios para actuar, proceda según la instrucción que se le ha facilitado, en caso contrario avise de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le ha atendido o al RQMA.

Responsable de Calidad y Medio Ambiente (RQMA):

Persona que solicita el servicio:

Sr/a. como representante de la empresa proveedora de "**empresa**" para realizar

doy fe de que la empresa a la que represento conoce y se compromete a cumplir los requisitos anteriormente indicados, y que he informado al personal implicado (propio o subcontratado) lo descrito en este documento, antes de prestar el servicio contratado.

Firma del representante y sello de la Empresa:

Fecha: